

Nº 475/SEC/22

Valparaíso, 12 de octubre de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina, correspondiente al Boletín N° 15.122-17:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano venezolano y destacado deportista, señor Eduardo Josué Bernal Molina.”.

- - -

Dios guarde a Su Excelencia.

LUZ EBENSPERGER ORREGO
Vicepresidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado